

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 533/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 533/2009, interpuesto por doña Olimpia Moles Moles, contra el incumplimiento de la base undécima de la Orden de 6 de junio de 2005, de convocatoria de pruebas selectivas para acceso a la condición de personal laboral fijo en las Categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de octubre 2009.- La Consejera de Justicia y Administración Pública, P.D. (Orden de 4.11.2008), el Director General de la Función Pública, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 439/2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Málaga.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia con Sede en Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 439/2009, interpuesto por doña Julia Contreras Romero, contra la Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que quedan anuladas las actuaciones de la interesada, en relación al nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo General de Administrativos (C1.1000), por el sistema de Promoción Interna, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de octubre 2009.- La Consejera de Justicia y Administración Pública, P.D. (Orden de 4.11.2008), el Director General de la Función Pública, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 418/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 418/2009, interpuesto por doña María Dolores Bonilla Borrego, contra la relación definitiva de aprobados de 11 de julio de 2008, en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía en la Categoría de Educador (2060) del Grupo II, correspondiente a la OEP de 2003, 2005 y 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de octubre 2009.- La Consejera de Justicia y Administración Pública, P.D. (Orden de 4.11.2008), el Director General de la Función Pública, Manuel Alcaide Calderón.

*RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 343/2009, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 343/2009, interpuesto por doña Josefa Pilar Villalba Jiménez, contra la relación definitiva de aprobados de 17 de marzo de 2009, en las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo de la Junta de Andalucía en la Categoría de Educador en Centros Sociales (2061) del Grupo II, correspondiente a la OEP de 2003, 2005 y 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de octubre 2009.- La Consejera de Justicia y Administración Pública, P.D. (Orden de 4.11.2008), el Director General de la Función Pública, Manuel Alcaide Calderón.